



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Octubre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El PP denuncia que la “dejadez” de la Junta en el Turno de Oficio supone al Colegio de Jaén 42.000 euros al año	EP
La Junta no asumirá Justicia sin un “diagnóstico certero” de la situación	LANZA
Jueces, fiscales y abogados denuncian el mal estado de los Juzgados turolenses	Heraldo
Justicia pagó la semana pasada el primer trimestre de 2004 a los abogados del turno de oficio	Última Hora
El Gobierno edita un manual de Derecho Público de Navarra	D. Navarra
Cada día cuatro mujeres denuncian a su compañero por malos tratos	IDEAL
La división de poderes	D. Mallorca
El Colegio de Cantabria rinde homenaje a Sánchez –Pego	ALERTA
Abogados ofrecerán asesoría jurídica en una jornada de puertas abiertas	D. Málaga
El Poder valenciano	D. Valencia
Canarias contará en 2005 con dos juzgados de violencia doméstica	D. AVISOS
“El lenguaje no verbal”, a debate	G. Canarias

Jaén.- PP denuncia que la "dejadez" de la Junta en el Turno de Oficio supone al Colegio de Abogados 42.000 euros al año

JAEN, 16 (EUROPA PRESS)

El presidente provincial del PP de Jaén y diputado autonómico, José Enrique Fernández de Moya, denunció hoy que la "dejadez" de la Junta de Andalucía con respecto al Turno de Oficio, "le cuesta al Colegio Oficial de Abogados de la provincia unos 42.000 euros al año".

En un comunicado remitido a Europa Press, según Fernández de Moya, el Consejo General de la Abogacía de Andalucía, encargado del reparto de los fondos que destina la Administración autonómica a cada colegio oficial, envía un ocho por ciento, exclusivamente, para el Turno de Oficio, porcentaje, según subrayó, que "es insuficiente, puesto que se están incrementado de manera notable las atenciones jurídicas gratuitas, ya no sólo para ciudadanos sin recursos, sino para temas de maltrato, relacionados con la infancia, la inmigración y otros asuntos".

Por ello, aseguró que el Colegio de Abogados "tiene que poner esos 42.000 euros de sus fondos propios para mantener un servicio tan importante como es Turno de Oficio" y criticó que el Gobierno andaluz "no revisara las partidas que destina a estas necesidades jurídicas básicas de la ciudadanía".

Por otro lado, advirtió de que la Junta "no ha abonado aún el incremento del IPC correspondiente al año 2003, por lo que se están pagando las cantidades de 2002", con lo que añadió que "la Administración autonómica abona los honorarios de los letrados al final del litigio en cuestión, con el consiguiente perjuicio para el profesional de la Justicia que, en ocasiones, cobra dichos honorarios después de años de trabajo".

Por este motivo, instó al Gobierno andaluz "a que haga efectivo el pago de los honorarios por el trabajo efectivo de cada letrado, teniendo en cuenta que en cada procedimiento se llevan a cabo múltiples fases jurídicas que pueden retrasar el desenlace final del litigio y el cierre del caso".

La Junta no asumirá Justicia sin un 'diagnóstico certero' de la situación

El consejero de Industria y Tecnología, José Manuel Díaz-Salazar, apadrinó ayer a 32 nuevos abogados que se incorporan este año al colegio profesional

BELÉN RODRÍGUEZ / CIUDAD REAL

El consejero de Industria y Tecnología, José Manuel Díaz-Salazar, que en su condición de abogado apadrinó ayer en Ciudad Real a 32 nuevos letrados, aseguró que el Gobierno de Castilla-La Mancha no tiene intención de asumir las competencias de Justicia sin haber elaborado un "diagnóstico certero" de la situación de todos los estamentos judiciales en la región. Es decir, no importa tanto el tiempo en el que se produzca la cesión de competencias, como las condiciones, vino a afirmar el consejero.

Díaz-Salazar explicó que la idea de la Junta de Comunidades es que en esta legislatura "se pueda concretar la financiación", además de elaborar un libro blanco, con la participación de todos los sectores afectados, a los que, en presencia del decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteché, pidió la "máxima colaboración" para tener claro cuál es la situación de la administración de Justicia en Ciudad Real.

Las mejores condiciones

El consejero aseguró que tal y como ha ocurrido con otras competencias importantes recientemente transferidas, como la Sanidad o la Educación, el Gobierno regional no quiere precipitarse y si hacerse cargo de Justicia en las mejores condiciones posibles. "No queremos que nos ocurra lo que a otras comunidades autónomas que quizá por asumir competencias cuanto antes no lo han hecho todo lo bien que cabría esperar".

Precariedad

Para el consejero lo importante es conseguir una "justicia más ágil" y superar la precariedad y la escasez de medios que se da en todos los niveles de la administración judicial en Castilla-La Mancha.

Por su parte el decano de los abogados ciudarrales, Cipriano Arteché, expresó la predisposición del Colegio de Ciudad Real, así como de toda la abogacía para cooperar con la administración regional en las transferencias. "A nosotros lo que nos satisface es que haya esa voluntad". En cuanto a la problemática de la administración de Justicia, opinó que "es similar en toda la región" y se mostró convencido de que las cosas mejorarán cuando el interlocutor sea la administración regional a la hora de exigir mejoras.

Reunión con Barreda

Arteché confirmó que el próximo 5 de noviembre el presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, recibirá al Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, que preside el ciudarrales José Luis Vallejo. □



C. MANZANO

DÍAZ-SALAZAR REIVINDICA LA PROFESIÓN DE ABOGADO.—El consejero de Industria y Tecnología, el daimieleño José Manuel Díaz-Salazar, ex alcalde de Daimiel y abogado de profesión, reivindicó el oficio en su condición de padrino de los 32 nuevos letrados que se colegiaron ayer en Ciudad Real. "Ser abogado es ser más que un gestor, un asesor o un consultor, porque la gente confía en nuestras manos su libertad, honorabilidad, patrimonio y en algunos países incluso su vida, por eso quiero reivindicar la auténtica abogacía, la que persigue una función social que no puede ser entendida sin la ética", afirmó.

COMENZARON LAS ACTIVIDADES POR SANTA TERESA

Nuevos abogados formados en la Universidad regional

B.R. / CIUDAD REAL

Con el solemne acto de jura del código deontológico en el Paraninfo de la Universidad, 32 licenciados en Derecho ingresaron ayer oficialmente en el Colegio de Abogados, en un acto con el que comenzaron las actividades programadas por Santa Teresa. "Lo importante es que se trata de una promoción de abogados que se ha formado en nuestra Universidad", destacó Cipriano Arteché.

Hoy, festividad de Santa Teresa, se celebrará en el Salón de Actos del Colegio la imposición de la Insignia de Honor a los letrados Francisco Sánchez Caba, Francisco Javier Calatayud Pérez y Santiago Espinosa Herretera. Las actividades incluyen también una comida y varias citas deportivas. □



C. MANZANO

El consejero de Industria presidió el solemne acto de jura



Jueces, fiscales y abogados denuncian el mal estado de los Juzgados turolenses

Durante el acto oficial de apertura del año judicial reclamaron más presupuesto para aumentar los medios humanos y materiales

TERUEL. "Hay en esta ciudad organismos judiciales en los que da pena entrar". Así de crítico se mostró el presidente de la Audiencia Provincial de Teruel, José Antonio Ochoa, el pasado día 6 durante el acto oficial de apertura del año judicial, al referirse a las carencias en infraestructuras que existen en la capital turolense.

Las manifestaciones de Ochoa sobre el mal estado de los edificios judiciales turolenses coincidieron con las vertidas en el mismo acto por el fiscal jefe, Jesús Gargallo; el decano de los abogados, José Montón, y la decana de los procuradores, Soledad Espallargas. Todos reclamaron más presupuesto para poder contar

con unas dependencias dignas y suficientes en las que desarrollar su trabajo.

El Juzgado turolense en peores condiciones es, sin ninguna duda, el de lo Social, confinado en un semisótano oscuro y maloliente, debido a la falta de ventilación, y sin salas para que puedan reunirse los abogados con sus representados o para que esperen los testigos. "Estamos todos por los pasillos", denunció en su discurso el decano de los abogados, José Montón. En su opinión, Teruel es la provincia "más desasistida" del país por el Ministerio de Justicia.

Sin embargo, tampoco está en buenas condiciones el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción,

número Uno, igualmente en un semisótano y con una importante falta de espacio. Además, el Palacio de Justicia sólo cuenta con tres salas de vistas (dos de ellas muy pequeñas) para los dos Juzgados de Instrucción, la Audiencia y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

"Hace falta más dinero para ampliar las dependencias de Justicia en Teruel", señaló en su intervención el fiscal jefe, Jesús Gargallo, quien recordó la posibilidad de que el edificio oficial anexo al Palacio de Justicia, ocupado hasta ahora por el Gobierno aragonés, pueda ser utilizado a corto plazo por los trabajadores del Ministerio de Justicia en Teruel.

Más medios personales

Gargallo reclamó también una nueva plaza de fiscal para la ciudad de Alcañiz, donde sólo hay uno para los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

más partidas presupuestarias para cursos de formación del personal, libros, ordenadores, soportes informáticos y pago de desplazamientos.

Delincuencia

El fiscal jefe se refirió igualmente a la disminución de la delincuencia en Teruel respecto a 2003. En lo que llevamos de año ha habido un 15% menos de actos delictivos que durante el año pasado. Los más frecuentes son los robos con fuerza, hurtos, lesiones y daños en peleas, conducción bajo los efectos del alcohol, tráfico de drogas y malos tratos a la mujer en el ámbito del hogar.

A lo largo del año 2004 ha habido un total de 19 delitos y 51 supuestos de faltas de malos tratos. En la mayor parte de los casos, las víctimas fueron mujeres, aunque también fueron agredidos por sus compañeras 12 hombres. La edad de los agresores suele situarse entre los 18 y los 50 años.

Jesús Gargallo destacó que los delitos contra el patrimonio son cometidos generalmente por personas que llegan de provincias cercanas, como Valencia y Zaragoza. Agregó que en la capital turolense no operan delincuentes organizados y que el mayor tráfico y consumo de drogas se registra los fines de semana con sustancias como el hachís, el éxtasis y la cocaína.

Mª ÁNGELES MORENO

EL DATO

15%

La provincia de Teruel ha experimentado este año una **disminución** del número de actos delictivos en un 15% respecto a 2003.

HAN DICHO

"Hay en esta ciudad organismos judiciales en los que da pena entrar"

JOSÉ ANTONIO OCHOA
 Presidente de la Audiencia

"Teruel es la provincia española más desasistida"

JOSÉ MONTÓN
 Decano de los abogados

"Hace falta más dinero para ampliar las dependencias de Justicia en la capital"

JESÚS GARGALLO
 Fiscal jefe de la Audiencia

Justicia pagó la semana pasada el primer trimestre de 2004 a los abogados de oficio

P.C.

El Ministerio de Justicia pagó la semana pasada a los abogados del turno de oficio las cantidades correspondientes a enero y marzo de 2004.

En diciembre, los letrados cobrarán el segundo trimestre y a lo largo de 2005 recibirán los adeudado por los dos últimos trimestres, según anunció ayer el decano del Colegio de Abogados, Joan Font, quien negó tener responsabilidad alguna en esos atrasos. «Esto funciona igual desde hace años», dijo.



CALLEJA

Javier Caballero, en el centro, flanqueado por Alberto Pérez Calvo (izda.) y Martín Razquin Lizarraga.

El Gobierno edita un manual de Derecho Público de Navarra

■ La obra incorpora las últimas novedades legislativas forales

GONZALO RUIZ ERASO. PAMPLONA.

Una obra «rigurosa, sistemática y ambiciosa en su contenido», que analiza de manera «seria y exhaustiva el extenso y rico» Derecho Público del régimen foral de Navarra. De esta forma definió ayer el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Caballero, el libro *Manual de Derecho Público de Navarra*, editado por el Instituto Navarro de Administración Pública (INAP), que ayer fue presentado.

En el acto celebrado ayer en el INAP para dar a conocer el volumen participaron, además de Caballero, sus dos autores, Alberto Pérez Calvo y Martín Razquin Lizarraga.

El manual rehace en gran parte y actualiza la primera edición de la obra, editada por el INAP hace más de cuatro años. La nueva versión, esta vez publicada dentro de la colección *Pro Libertate* —se trata del segundo número—, incorpora todas las principales novedades legislativas y administrativas de la Comunidad foral promulgadas en

este periodo de tiempo. Se han editado 1.000 ejemplares, que están a la venta por nueve euros en el Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.

Caballero agradeció a los autores su «dedicación y esfuerzo por conocer, investigar y difundir el Derecho Público» de Navarra, «una comunidad rica en historia, en diversidad, en tradiciones y costumbres, celosa de salvaguardar y mejorar su propia personalidad, su autonomía, sus instituciones representativas de la voluntad de los ciudadanos y preocupada por mantener al

mismo tiempo su esencia de pueblo libre y la solidaridad generosa con todos los demás pueblos».

Pérez Calvo, catedrático de Derecho Constitucional de la UPNA desde 1991, apuntó que la obra —escrita por él— fue «muy bien recibida» en su primera edición. Sobre ésta, dijo que es «un instrumento muy útil para dar clases», pero también pretende algo más: por una parte, que sea «un libro de consulta para otras personas que hayan estudiado Derecho» y, en segundo lugar, que en Navarra haya un cuerpo de doctrina sobre la interpretación del régimen foral.

Por su parte, Razquin, profesor de Derecho Administrativo de la UPNA, destacó que en Navarra, en comparación con otras autonomías, faltaba una obra que recogiera comentarios a su Derecho foral.



Cada día cuatro mujeres denuncian a su compañero por malos tratos

Los casos han aumentado un 20%, según el Instituto Andaluz de la Mujer
 El Parlamento comienza a trabajar hoy en la ley contra la violencia doméstica

IDEAL GRANADA

Las denuncias registradas por malos tratos a mujeres a manos de sus parejas o ex parejas sentimentales crecieron un 19,4%, según los datos consultados hasta el mes de septiembre. Granada concentra el 12,1% del total de los casos, lo que supone una cifra de 1.017. La provincia que concentró un mayor número de denuncias fue Málaga, con el 20,9% del total.

Cuando las asociaciones se enfrentan a estos datos siempre insisten en una lectura similar: no es que los casos aumenten espectacularmente, sino que cada vez son más las mujeres que se atreven a denunciar a sus compañeros. Sin embargo, este porcentaje —según los especialistas— sólo representa una mínima parte de la realidad.

A nivel global, Andalucía registró entre enero y agosto 8.412 denuncias por malos tratos, lo que supone que, en tan sólo ocho meses, se presentaron apenas 2.000 denuncias menos que en todo 2003, cuando hubo 10.503.

Menos extranjeras

Del total, 5.669 fueron por delitos y 2.743 por faltas, cifras que sumadas representan al 21,8% de las denuncias presentadas en toda España, que ascendieron a 38.459. El 86,2% de las denuncias registradas en la comunidad fueron interpuestas por mujeres españolas y el 13,8% restante por extranjeras.

Los malos tratos no entienden de edad. Según los datos del Insti-



CLAMOR. Decenas de personas se manifiestan contra la violencia doméstica en Granada. /R. L.M

DATOS

► **Total:** Entre enero y agosto, se registraron 8.412 denuncias por malos tratos en Andalucía, un aumento del 19,4%.

► **Provincias:** Málaga aglutinó el 20,9% del total; Sevilla, 19,6%; Cádiz, 16,6%; Granada, 12,1%; Almería, 9,9%; Córdoba, 8,6%; Huelva, 6,6%; Jaén, 8%.

tuto Andaluz de la Mujer recogidos por Efe, el 34,5% de las denunciadas de Andalucía tenía entre 31 y 40 años; el 31,6% entre 21 y 30; y el 18,2% entre 41 y 50. Mientras que el 9,2% superaba la cincuenta y el 6,5% tenía menos de 21

años. En cuanto a los denunciados, en el 43,9% de los casos se trató del marido de la víctima y en el 22,7% de su compañero sentimental; mientras que en otro 14,3% las denuncias se interpusieron contra ex compañeros sentimentales, seguidos de ex maridos (12,3%), ex novios (3,9%) y novios (2,9%).

Poner medios

El Parlamento andaluz intentará poner medios para atajar este problema. Precisamente hoy se constituye un grupo de trabajo que comenzará a elaborar la futura y anunciada ley integral contra la violencia doméstica, que la Junta pretende aprobar el próximo año.

La creación de este grupo de trabajo fue acordada por unanimidad de los grupos parlamentarios el pasado 29 de junio.

La portavoz de Igualdad y Bienestar Social del PSOE, Isabel Muñoz, informó ayer de que este grupo de trabajo, integrado por los miembros de la mesa de la comisión parlamentaria de Igualdad y los portavoces de este área de los cuatro grupos políticos, realizará un «estudio en profundidad» sobre la situación de la violencia doméstica en Andalucía y las medidas para atajar el problema.

Muñoz apuesta por el consenso de los grupos políticos para obtener unas conclusiones antes de la finalización del actual periodo de

Muchos casos permanecen ocultos

IDEAL GRANADA

Menos del 10% de las mujeres maltratadas denuncia el caso a su médico, que sólo es capaz de detectar un maltrato en menos de un 25% de los casos, según el psiquiatra Javier García Campayo, del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

García Campayo dirigirá en Granada un curso sobre médicos de familia y atención primaria, que se celebrará esta semana y en el que se darán cita más de 4.000 especialistas. El seminario insistirá en el papel del médico de familia en la detección y prevención de los casos de violencia doméstica. Según su director, la violencia familiar comporta graves riesgos para la salud de la víctima y de los hijos, que pueden degenerar en enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión o el estrés crónico.

sesiones en diciembre. La nueva ley integral pretende dar respuesta a las víctimas de la violencia doméstica en materia de empleo, vivienda, sanidad o en los ámbitos social y económico, así como garantizar el derecho de estas mujeres a los recursos públicos. En este grupo de trabajo comparecerán el Defensor del Pueblo, representantes de las fuerzas de seguridad y de las organizaciones de mujeres.

El PP ha anunciado que presentará ante el grupo de trabajo una batería de medidas de competencia autonómica, al tiempo que ha defendido que las medidas de protección tengan sus correspondientes partidas financieras.



LORENZO
ROS SÁNCHEZ (*)

*Ya es hora
de protestar
enérgicamente
de que
el Tribunal
Supremo tarde
más de
cinco años
en resolver
en casación*

Hace más de dos siglos que el hombre en su continua búsqueda de formas justas de convivencia, partiendo del contrato social de Rousseau, afirmó, a través de Montesquieu, la necesidad de la división de los poderes públicos, en evitación de que su ostentación en una sola mano pueda producir la más inapelable injusticia. Así el poder legislativo queda claramente diferenciado del ejecutivo y del judicial. Los tres poderes deben ser independientes y los tres deben ser lo suficientemente fuertes para que sean efectivos.

La sociedad se basa en los tres por igual.

El poder legislativo y el ejecutivo deben estar equilibrados si no se quiere llegar a una situación caótica. ¿De qué sirve legislar algo imposible de cumplir?

Lo mismo ocurre con el poder judicial. El que imparte Justicia, aplicando y haciendo cumplir las leyes dimanantes del poder legislativo, en los conflictos que se plantean.

Si existe un desequilibrio de medios, la función de cada uno de los poderes queda completamente desvirtuada, con todas sus consecuencias. Esto es lo que está ocurriendo

con el Poder Judicial. A nadie se le ocurre pensar en una sociedad en la que puede quedar impune el incumplimiento de la Justicia. Pero sí se nos está acostumbrando a que las resoluciones judiciales lleguen tarde y resulten muchas veces ineficaces. Podría dar cuenta de muchos casos. No tiene los medios necesarios para su correcto funcionamiento. Y no estoy pensando en medios técnicos, sino en humanos. No cuenta con los jueces precisos para cumplir medianamente de forma digna con su elevada función. Es hora de protestar públicamente contra el hecho de que los jueces, independientemente de la complicación de los casos, deban resolver anualmente, en vía civil, más de seiscientos asuntos, pues, dependiendo de las coyunturas especialmente económicas, entran en cada Juzgado más de setecientos asuntos civiles anuales. Ya es hora de protestar enérgicamente de que el Tribunal Supremo, después de rechazar el máximo posible de asuntos por cualquier pequeño defecto formal, tarde más de cinco años en resolver en casación, casi seis. También lo es de que las ejecuciones tarden una eternidad y que para llegar a una sen-

tencia civil en primera instancia se tarde un mínimo de un año, dependiendo de los partidos judiciales.

Ha llegado el momento, pendiente desde hace muchos años, de que los políticos acuerden el presupuesto necesario para destinar a la formación de jueces, convocando en oposición el número de plazas suficientes, llenando la Escuela Judicial, hoy vacía. Ha llegado el momento de que no se considere, como hasta ahora, a la Administración de Justicia como la hermana pobre de la Administración. No basta legislar, es necesario dotar de medios al Poder Judicial para que pueda cumplir dignamente con su función.

Los abogados hemos colaborado eficazmente y con toda nuestra voluntad y sacrificio en conseguir que se cumpla la función social de la Justicia. Así intervenimos en los asuntos, cada vez más crecientes, en los que se otorga el beneficio de justicia gratuita, por cantidades verdaderamente módicas. En nuestros Colegios hemos instalado oficinas de orientación jurídica. Cumplimos los plazos judiciales bajo amenaza de reclusión del trámite, defendemos, en los asuntos penales, delincuentes presuntos que no pueden

pagar su defensa en los juicios, llegando, si es necesario, incluso al Tribunal Supremo. Colaboramos con la Justicia, desde hace ya algunos años, en la defensa de las víctimas de la violencia doméstica. En fin, pienso desde mi perspectiva que estamos llevando a cabo una importante función social.

No podemos entrar en el siglo XXI, después de haber generado la riqueza y medios económicos de que gozamos, con una Administración de Justicia como la que tenemos. No hay justificación. Ni ética ni económicamente.

Sé que estas líneas únicamente van a representarme un desahogo veraniego, pues los políticos no tienen presente a la hermana pobre de la Administración, pero al menos deo escrito lo que pienso después de haber dedicado parte de quince años de mi vida, de forma completamente altruista, a intentar mejorar la profesión que tantas alegrías y sinsabores me ha dado y que, actualmente, suspiro se vea satisfecha y compensada con una mejoría en la Administración de Justicia de la que somos necesarios colaboradores.

(*) Lorenzo Ros Sánchez es abogado ex - deano.

TRIBUNA

La división de poderes

El Colegio de Abogados rinde homenaje a Sánchez-Pego

N. VICUÑA. Santander

El Colegio de Abogados de Cantabria ha organizado una comida-homenaje a Francisco Javier Sánchez-Pego, con motivo de su nombramiento por parte del Tribunal Supremo. Dicha comida se celebrará el próximo 22 de octubre a las 14,30 horas en el Hotel Bahía de Santander.

Las personas que estén interesadas en participar deberán retirar las invitaciones antes del día 20 al precio de 50 euros en la sede colegial, así como en el Servicio de Orientación Jurídica de las Salesas.

Por otra parte, el colegio celebrará el 2 de diciembre una Junta General Ordinaria.

Abogados ofrecerán asesoría jurídica en una jornada de puertas abiertas

La iniciativa tendrá lugar el próximo jueves en la sede colegial

Por A.M
MÁLAGA

El Colegio de Abogados de Málaga celebrará el próximo jueves una jornada de puertas abiertas con el objetivo de ofrecer orientación jurídica a todos los ciudadanos que la requieran acudiendo a la sede colegial. Así, la iniciativa, que se desarrollará entre las 10.00 y las 14.00 horas, pretende acercar a la sociedad los

servicios que presta la profesión y se presenta como "una forma de solidaridad". El decano de los abogados malagueños, Nielson Sánchez Stewart, aseguró que la información se ofrecerá en todos los ámbitos jurídicos, aunque especialmente "en materia de arrendamientos urbanos, familia y propiedad horizontal, que son de interés para la gente". En principio, se ha previsto que una veintena de profesionales atien-

da de forma voluntaria y desinteresada las dudas de los ciudadanos, según indicó el decano, quien no obstante precisó que el número de letrados se adecuará a la demanda que exista. Dentro de las fiestas colegiales, que se celebra el día 15 con motivo de la festividad de Santa Teresa, el mismo viernes tendrá lugar la jura de 150 nuevos abogados, acto que tendrá lugar en el Conservatorio María Cristina.

EL PODER VALENCIANO

1 Francisco Camps
Presidente de la Generalitat

2 Fernando Giner
Presidente de la Diputación

3 Rafael Blasco
Consejero de Territorio

4 Agustín García-Gasco
Arzobispo de Valencia

5 Gemma Amor
Consejera de Cooperación

6 José Luis Olivas
Presidente de Banca

7 Alicia de Miguel
Consejera de Bienestar Social

8 Arturo Viroque
Presidente de la Cámara

9 Cristóbal Aguado
Presidente de AVA-Asaja

10 Juan García Santandreu
Pte. Coalició Valenciana

11 Alejandro Valle
Jefe Superior de Policía

12 Rita Barberá
Alcalde de Valencia

13 Alberto Catalá
Presidente de Feria

14 José Luis Juan
Consejero de Empleo

15 Rafael Ferrando
Presidente de General

16 Fernando Móner
Presidente de Avacv

17 Rafael Arnar
Presidente de la APV

18 Mayrén Beneyto
Digna. Palau de la Música

19 Juan Lladro
Presidente de la RACV

20 Serafín Castellano
Prt. P. P. en las Cortes

21 José Enrique Aguar
Alcalde de Benetuser

22 Julio Chanzá
Alcalde de Alcor

23 Esteban González Pons
Consejero de Comunicación

24 Josep Brosé
Alcalde de Torrent

25 José Manuel Aguilar
Director de C.A.S.A.

26 Matías Pérez Such
Secretario autonómico Turismo

27 Marco Malines
Abogado

28 José Joaquín Ripoll
Secretario General del PP

29 Víctor Campos
Vicepresidente de la Generalitat

30 Francisco Borruey
Alcalde de Paterna

31 Vicente Simó Santonja
Pte. de la Corte de Arbitraje

32 Fernando Alandete
Decano del Colegio de Abogados

33 Fernando de Rosa
Sec. Autonómico de Justicia

34 Enric Festeve
Presidente de La Rat Penat

35 Justo Njeto
Consejero de Empresa

36 Juan Bautista Soler
Presidente del Valencia CF

37 Julio de España
Presidente de las Cortes

38 Máximo González
Pte. Consejo General Enfermería

39 Francisco Tomás
Rector de la UV

40 María José Alcón
Consejera de Cultura

Fernando Alandete

Decano del Colegio de Abogados



SUBE

El próximo día 19 de noviembre los letrados valencianos están llamados a las urnas para renovar diez de los cargos de la Junta de Gobierno de esta institución. Una de las principales novedades de estos comicios es el recorte de los periodos de mandato.

Vicente Simó Santonja

Pte. de la Corte de Arbitraje



ENTRA

Por su defensa a ultranza de la lengua valenciana frente a los ataques del tripartito catalán. Como miembro de la RACV y jurista de prestigio afirma que ni los políticos ni los científicos pueden cambiar la realidad del pueblo valenciano, su nacionalidad histórica y su idioma.

Francisco Tomás

Rector UV



BAJA

Tomás ha demostrado una gran osadía y falta de respeto al desafiar al Gobierno autonómico y a los valencianos ofreciendo cursos de catalán para alumnos extranjeros. Pero no se ha quedado ahí. Además, pretende que sean impartidos gratuitamente gracias al dinero de los ciudadanos.

José Ramón García-Antón

Consejero de Transporte



SALE

El PSOE denunció ayer que desde la Generalitat no se hace nada para evitar los peligrosos accidentes que pueden producirse ante el alto porcentaje de transporte de mercancías peligrosas que transitan por la Comunidad. Al parecer se incumplen las normas básicas de protección civil.

Canarias contará en 2005 con dos juzgados de violencia doméstica

Serán de ámbito provincial y tendrán la sede en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife

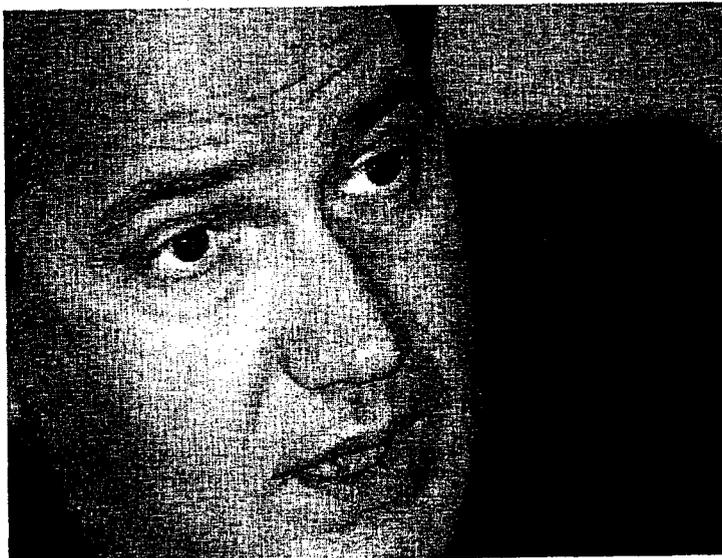
MAILE LUTZARDO
SANTA CRUZ

Canarias contará el próximo año con dos juzgados, uno en cada provincia, encargados de enjuiciar los casos de violencia doméstica. La creación de estos órganos judiciales, con sede en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, se enmarca dentro de las propuestas de la nueva Ley contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad recientemente en el Congreso de los Diputados.

El viceconsejero de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Emilio Moya Valdés, explicó ayer a este periódico que su departamento tiene previsto la creación de 19 unidades judiciales -12 juzgados y 7 plazas de jueces y magistrados- a lo largo de 2005 en las islas. De los 12 juzgados, dos serán contra la violencia de género y entrarán en funcionamiento antes del próximo verano. "La instrucción de los casos de violencia doméstica la seguirán llevando los juzgados de instrucción, pasando luego el procedimiento judicial a los nuevos juzgados que serán los encargados de dictar sentencia", señaló el viceconsejero.

Moya resaltó el esfuerzo presupuestario que el Gobierno de Canarias tendrá que hacer para poner en marcha las 19 unidades judiciales. "En los últimos años se han creado una media de cinco juzgados o plazas al año, por lo que crear 19 unidades en un solo ejercicio supera todo lo que se ha hecho anteriormente. Además -continuyó- el esfuerzo económico que debe realizar el Ejecutivo para poner en marcha esas 19 unidades es importantísimo ya que el Gobierno regional desembolsa el 85% del gasto total de cada juzgado".

El reparto por provincias será de 7 juzgados o plazas de jueces en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 12 en Las Palmas de Gran Canaria (número sensible-



Emilio Moya Valdés, viceconsejero de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias. / JAVIER GANVET

mente superior al de Tenerife porque tres de las plazas de magistrados irán a las salas de lo Contencioso Administrativo y Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas).

Las 7 unidades judiciales de Tenerife se dividen en dos plazas de magistrado para la Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial (lo que permitirá la creación de la sección segunda de lo Penal) y cinco juzgados. Los juzgados serán el ya citado de violencia doméstica, un juzgado de instrucción más para La Laguna y tres

juzgados de primera instancia e instrucción para Güímar, Arona y La Orotava.

El viceconsejero, quien afirmó que la creación de estas unidades cuenta con el visto bueno del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, desmintió que tengan previsto la creación de tres plazas de magistrado para la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Esta sala tiene una media de sólo 14 asuntos al año, y Emilio Moya sostiene que "por ahora, la carga de trabajo

en esa Sala no es lo suficientemente alta como para ampliar a tres magistrados más". "Otra cosa sería que aumenten sus competencias con las reformas legislativas previstas, en ese caso -continuó- estudiaremos en ese momento si hacen falta más magistrados en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior".

Secretarios judiciales. La mayoría de las plazas de jueces en Canarias están cubiertas con titulares y muy pocas con sustitutos, pero no ocurre lo mismo con las plazas de secretarios judiciales de los juzgados. Las vacantes de secretarios son igual de preocupantes que las de jueces puesto que el secretario es el encargado de impulsar la oficina judicial. Emilio Moya recuerda que el problema de

Canarias sigue siendo la inestabilidad de la plantilla de funcionarios. "Hay que buscar fórmulas para estabilizar la plantilla y creo que una buena medida a este respecto es la propuesta de construir viviendas para los miembros de la carrera judicial".

El Partido Popular votó en contra cuando estaba en el Gobierno nacional del llamado 'plus canario', complemento económico para aquellos jueces y fiscales que ejercen en las islas no capitalinas. Sin embargo, los diputados del PP en el Parlamento regional proponen ahora exigir a Madrid que instaura el llamado 'plus canario'. Emilio Moya cree que ese complemento económico podría ser una buena opción que depende, no obstante, de la forma en la que regule. "En principio, no estoy en contra del 'plus canario', aunque todo dependerá de la forma en la que se ponga en marcha".

En cuanto a las infraestructuras judiciales en Tenerife, Moya adelantó que el próximo mes de diciembre comenzarán las obras del Palacio de Justicia de La Laguna. El viceconsejero declaró que, en su opinión, está "zanjado" el debate sobre la ubicación del Palacio de Justicia de la ciudad de Agüere y la polémica por el derribo de la actual sede judicial. "Hemos tenido reuniones con todos los sectores, desde los jueces y funcionarios hasta las asociaciones de vecinos de La Laguna. Creo sinceramente que el debate está ya zanjado porque la mejor opción es el derribo de la sede actual y la construcción de un edificio que satisfaga las necesidades de ese partido judicial hasta dentro de 20 o 30 años".

En diciembre, por tanto, comenzará la obra en las antiguas dependencias del matadero municipal y, una vez levantada esa parte del inmueble, se procederá al derribo del edificio actual para concluir la construcción del Palacio de Justicia de La Laguna.

En Santa Cruz está prevista la edificación en Cabo Llanos de una sede para la Audiencia Provincial y juzgados unipersonales y otra para las salas en Tenerife del Tribunal Superior de Justicia. El viceconsejero de Justicia espera que estas dos nuevas construcciones cubran también la demanda en la capital tinerifeña para los próximos 30 años.

O.J.D.: 7.617



LA GACETA

‘El lenguaje no verbal’, a debate

El Colegio Oficial de Abogados de Santa Cruz de Tenerife y la Agrupación de Abogados Jóvenes de Tenerife celebraron hace unos días una charla sobre *El lenguaje no verbal*, que fue ofrecida por el psicólogo, Angel Suárez.